

ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA
Vigencia 2008

ODC No. 133

FECHA 05/12/2008
CONTRATISTA GRAN FORMATO DIGITAL E U
NIT/C.C. 830130434
DIRECCIÓN CR 20B 73 39
TELÉFONO 2172536

OBJETO GENERAL SUMINISTRO DE 36 AVISOS LUMINOSOS EN ESTRUCTURA METÁLICA, PARA EL PROGRAMA DE CENTROS REGIONALES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CERES), EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 442 DE 2008, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

# Item	Detalle Elementos	Exc. Iva	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	PRODUCCION DE AVISOS LUMINOSOS TAMAÑO 3,00 X 1,00 MTS	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	36.00	1,050,000	37,800,000
2	TRANSPORTE E INSTALACION DE 36 AVISOS LUMINOSOS DE 3,00X1,00 MTS.	<input type="checkbox"/>	SERVICIO	1.00	23,832,000	23,832,000
Total Elementos						61,632,000
					IVA 16.00%	9,861,120
Valor Total						71,493,120

ANEXOS FORMATO SOLICITUD DEL TRAMITE, INVITACION A PRESENTAR OFERTA DE BIENESE CEI-157, CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA, COTIZACION NO.3308 DE DICIEMBRE 03 DE 2008, POLIZA DE GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA 1364910, CERTIFICADO DE CAMARA Y COMERCIO, CEDULA DEL PRESENTANTE LEGAL, FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA, RUT, CERTIFICACION DE APORTES PARAFISCALES, CONSULTA SIRI Y RESPONSABILIDAD FISCAL, DOCUMENTOS DEMAS PROPONENTES Y CDP NO.991

VALOR SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE *** (\$71,493,120) INCLUIDO IVA, MÁS \$285,972 DE IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL

INTERVENTORÍA CIFUENTES PERDOMO GLORIA ESPERANZA - 36158024

CLÁUSULAS

PLAZO

LA DURACION DEL PRESENTE CONTRATO COMPRENDE SESENTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LEGALIZACION DEL MISMO.

SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA

- INTERVENTOR/RESPONSABLE: GLORIA ESPERANZA CIFUENTES PERDOMO C.C.36158024
COMUNICACION - EXTRATEGICA - EXT.18340/341
- SUPERVISION: ALEXANDRA REYES VALENTINO C.C.51739516
DIRECTOR DE PROYECTO / JEFE UN TELEVISION - EXT.18359
UNIDAD DE MEDIOS DE COMUNICACION - UNIMEDIOS

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

EL CONTRATISTA MANIFIESTA EXPRESAMENTE A LA UNIVERSIDAD QUE NO ESTÁ INCURSO EN NINGUNA CAUSAL INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD CONTENIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NI EN LA LEY, Y QUE SERÁN DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVEN DE LAS ANTECEDENTES O SOBREVINIENTES.

FORMA DE PAGO

LA UNIVERSIDAD PAGARÁ EL VALOR PACTADO AL CONTRATISTA EN DOS PAGOS DE LA SIGUIENTE FORMA:

PRIMER PAGO: ANTICIPO DEL 50% AL PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION DEL CONTRATO.

SEGUNDO PAGO: SALDO INCLUIDO IVA AL FINALIZAR LA EJECUCION CONTRACTUAL. SIENDO REQUISITO PARA ELLO:

1. PREVIA PRESENTACIÓN DE FACTURA A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.
2. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL INTERVENTOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL.
3. CERTIFICACIÓN EN LA QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRAN AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 789 DE 2002.

NOTA

EN VIRTUD DE LA EJECUCION CONTRACTUAL EL CONTRATISTA ASUME LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

1. CADA UNO DE LOS AVISOS DEBERÁ CONTENER EL NOMBRE QUE IDENTIFICA AL CERES SELECCIONADO Y EL LOGO ESPECÍFICO QUE IDENTIFICA EL PROGRAMA NACIONAL DE LOS CERES APROBADO POR EL COMITÉ DE COMUNICACIONES DEL MEN, INFORMACIÓN QUE SERÁ ENTREGADA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - UNIMEDIOS AL CONTRATISTA. 2. LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS AVISOS LUMINOSOS SERÁN LAS SIGUIENTES:

- TIPO DE AVISO: 1 CARA - CANTIDAD: 36 (CADA UNO CON UN DISEÑO ESPECÍFICO, SEGÚN EL MUNICIPIO QUE CORRESPONDA).
- TAMAÑO: BASE 3 METROS, ALTO 1 METRO.
- AVISO LUMINOSO CON ESTRUCTURA METÁLICA 100% ALUMINIO. - ESPALDAR EN LÁMINA DE ALUMINIO.
- TAPAS ALUMINIO F06
- PANELES EN SUSTRATO FLEXIB. E CALIBRE 20
- CORTE ELECTRÓNICO DE VINILOS.
- ILUMINACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESPALDAR
- BALASTRO ELECTROCONTROL ANTIHUMEDAD:
- * 2 BALASTROS ELECTROMAGNÉTICOS (2X96) ANTIHUMEDAD
- * 1 BALASTRO ELECTROMAGNÉTICO (2 X 48) ANTIHUMEDAD
- TUBOS FLUORESCENTES:
- * 4 TUBOS T12 DE 96 WATS FLUORESCENTES

Handwritten signature

ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA
Vigencia 2008
ODC No. 133
FECHA 05/12/2008
CONTRATISTA GRAN FORMATO DIGITAL E U
NIT/C.C. 830130434
DIRECCIÓN CR 20B 73 39
TELÉFONO 2172536

NOTA

- * 2 TUBOS T12 DE 48 WATS FLUORESCENTES
- CABLEADO CON SALIDA A TOMA CORRIENTE DE 110 VOLTIOS.
- 3. LA GARANTIA DE LOS ELEMENTOS DE LA SIGUIENTE MANERA:
 - GARANTÍA EN LONAS Y VINILOS: 2 AÑOS
 - GARANTÍA EN LA ESTRUCTURA: 5 AÑOS
 - GARANTÍA EN ILUMINACIÓN (BALASTROS): 2 AÑOS
 - GARANTÍA EN TUBOS FLUORESCENTES: 6 MESES
 - GARANTÍA EN IMPRESIÓN DIGITAL: 2 AÑOS
- 4. INSTALACIÓN:
 - AVISOS DEBERÁN ENTREGARSE, INSTALADOS EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS SEDE DE CADA CERES (VER ANEXO). LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - UNIMEDIOS, LE PROPORCIONARÁ AL CONTRATISTA UNA BASE DE DATOS CON LAS DIRECCIONES EXACTAS Y PERSONAS RESPONSABLES.

CLÁUSULA PENAL

SE PACTA COMO CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA LA SUMA EQUIVALENTE AL 20% DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL, LA CUAL SE HARÁ EFECTIVA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD EN CASO DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA PRESTACIÓN DEBIDA DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL. DICHA SUMA PODRÁ SER TOMADA DIRECTAMENTE DE LAS GARANTÍAS, O DE SER EL CASO, SE COBRARÁ POR JURISDICCIÓN COACTIVA.

TERMINACIÓN UNILATERAL

LA UNIVERSIDAD PODRÁ TERMINAR UNILATERALMENTE LAS ÓRDENES CONTRACTUALES QUE HAYA CELEBRADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. CUANDO LAS EXIGENCIAS DEL SERVICIO PÚBLICO LO REQUIERAN O LA SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO LO IMPONGA.
2. OR DISOLUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA DEL CONTRATISTA.
3. POR INTERDICCIÓN JUDICIAL O LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA DEL CONTRATISTA.
4. POR CESACIÓN DE PAGOS, CONCURSO DE ACREEDORES O EMBARGOS JUDICIALES AL CONTRATISTA QUE AFECTEN DE MANERA GRAVE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN CONTRACTUAL. CUANDO DICHAS CAUSALES SE PRESENTEN, EL ORDENADOR DEL GASTO DEBERÁ EXPEDIR EL ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE DÉ APLICACIÓN A LA TERMINACIÓN UNILATERAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL, SIN QUE SEA NECESARIO PROCURAR ACUERDOS PREVIOS CON EL CONTRATISTA PARA PODER DECLARARLA.

GARANTIA

EL CONTRATISTA CONSTITUIRÁ POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA PÓLIZA DE SEGURO O GARANTÍA QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS:

- A) AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO: EN CUANTÍA EQUIVALENTE AL CIENTO POR CIENTO (100%) DEL MISMO Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y SEIS (6) MESES MÁS.
- B) AMPARO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS: EN CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MÁS.
- C) AMPARO DE CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO: EN CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MÁS.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCION

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PERFECCIONA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL.

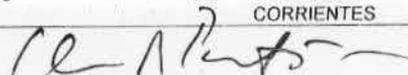
PARA SU LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN SE REQUIERE:

1. LA CONSTITUCIÓN Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA FIJADA EN LA ORDEN CONTRACTUAL, CUANDO A ELLO HAYA LUGAR. LOS DOCUMENTOS ANTERIORES DEBEN SER PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA A LA UNIVERSIDAD DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL PERFECCIONAMIENTO DE LA ORDEN CONTRACTUAL, PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN. UNA VEZ CUMPLIDOS LOS ANTERIORES REQUISITOS, SE HA LEGALIZADO LA ORDEN CONTRACTUAL Y A PARTIR DE LA FECHA PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN.

REGISTRO PRESUPUESTAL

Tipo ODC ORDENES DE COMPRA **Vigencia 2008** **Número** 133 **Acta** 0 **Fecha** 04/12/2008
Proyecto 40303016234-PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE PIEZAS COMUNICATIVAS DESTINADAS A LA DIVULGACIÓN DE ACTIVIDADES DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

Area	Imputación	Recurso	Valor
301020206	COMUNICACIÓN ESTRATEGICA 244117050201002	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES 20 RECURSOS CORRIENTES	27,645,120.00
301020206	COMUNICACIÓN ESTRATEGICA 244117050201001	MATERIALES Y SUMINISTROS 20 RECURSOS CORRIENTES	43,848,000.00
301020206	COMUNICACIÓN ESTRATEGICA 244117050201001	MATERIALES Y SUMINISTROS 20 RECURSOS CORRIENTES	175,392.00





SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

UNIMEDIOS - NIVEL NACIONAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
UNIMEDIOS
Nit: 899.999.063-3
ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA
Vigencia 2008

Reporte: CTUNCTOC
V.4000
RUBIELA QUEVEDO CASTRO
Página 3 de 3
05/12/2008 12:22:03

FECHA 05/12/2008
CONTRATISTA GRAN FORMATO DIGITAL E U
NIT/C.C. 830130434
DIRECCIÓN CR 20B 73 39
TELÉFONO 2172536

ODC No. 133

REGISTRO PRESUPUESTAL

Tipo ODC ORDENES DE COMPRA **Vigencia** 2008 **Número** 133 **Acta** 0 **Fecha** 04/12/2008
Proyecto 40303016234-PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE PIEZAS COMUNICATIVAS DESTINADAS A LA DIVULGACIÓN DE ACTIVIDADES DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

Area	Imputación	Recurso	Valor
301020206 COMUNICACIÓN ESTRATEGICA	244117050201002 06	20 RECURSOS CORRIENTES	110,580.00

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD **Vigencia** 2008 **Número** 991 **Acta** 0 **Fecha** 04/12/2008
Proyecto 40303016234-PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE PIEZAS COMUNICATIVAS DESTINADAS A LA DIVULGACIÓN DE ACTIVIDADES DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

Area	Imputación	Recurso	Valor
301020206 COMUNICACIÓN ESTRATEGICA	244117050201001 02	20 RECURSOS CORRIENTES	43,848,000.00
301020206 COMUNICACIÓN ESTRATEGICA	244117050201001 02	20 RECURSOS CORRIENTES	175,392.00
301020206 COMUNICACIÓN ESTRATEGICA	244117050201002 06	20 RECURSOS CORRIENTES	110,580.00
301020206 COMUNICACIÓN ESTRATEGICA	244117050201002 06	20 RECURSOS CORRIENTES	27,645,120.00

CARLOS ALBERTO PATIÑO VILLA
ORDENADOR

DSAR *SP*

NANCY OFIR MONTOYA BLANCO
Representante Legal

